

BUIN, 06 MAR. 2019

DECRETO TC. N° 56 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 01** de fecha 04 de Enero de 2019, se aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cronograma para el llamado a la Licitación Pública **"Adquisición de Materiales para Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin, Segundo Llamado"**.

2.- El **Memorándum N° 139**, de fecha 06 de Febrero de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación remite al Sr. Alcalde los antecedentes para presentar al Concejo Municipal la adjudicación de la licitación pública denominada **Adquisición de Materiales para Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin, Segundo Llamado**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Informe de Comisión Evaluadora, de fecha 28.01.2019, correspondiente a la licitación pública ID 2723-2-LE19.
- ✦ Acta de Apertura de la Licitación Pública 2723-2-LE19, de fecha 16.01.2019.
- ✦ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Formato N° 2, Declaración Jurada Simple.
- ✦ Formato N° 3, Itemizado, Oferta Económica.
- ✦ Fotocopia Boleta de Garantía N° 150120190953, de fecha 15.01.2019, tomada por Juan Caniulef Fuentes.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye incluir en la Tabla del Concejo Municipal.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 516**, de fecha 15 de Febrero de 2019, se sanciona el Acuerdo N° 405 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la licitación pública **"Adquisición de Materiales para Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin, Segundo Llamado"**, al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Materiales para Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin, Segundo Llamado"** ID 2723-2-LE19, al Oferente **JUAN EUGENIO CANIULEF FUENTES**, RUT N°:

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Consultas y Aclaraciones, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de **\$41.871.471.- (cuarenta y un millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos)**, I.V.A. Incluido.

4.- El plazo de entrega de los materiales es de **15 (quince) días hábiles**.

5.- El Municipio pagará la adquisición de los materiales solicitados mediante estados de pago y en conformidad a la cantidad de productos entregados, previa recepción conforme de estos por parte de la Unidad Técnica.



El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Factura a nombre de la I. Municipalidad de Buin, RUT N° 69.072.500-2, Carlos Condell N° 415, Comuna de Buin.
- b) Acta de Recepción Conforme.
- c) Guías de Despacho, si correspondiere.
- d) Otros documentos solicitados por el Municipio y/o ITS del contrato que sean necesarios para respaldar el Estado de Pago.

6.- La **Inspección Técnica** será la encargada de la supervisión de la prestación del servicio y, en general el exacto cumplimiento del contrato vigente. Para esta licitación será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**. La Unidad a cargo, designará a un funcionario que tendrá la obligación de fiscalizar el desarrollo del servicio en sus diversas etapas, al cual se le denominará como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.).

7.- La notificación de la presente adjudicación la realizará la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, lo que implicará que, a partir de ese momento, existe un compromiso válido y obligatorio entre las partes.

8.- La contratación se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Municipalidad a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases administrativas de la licitación y por tratarse de una adquisición inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- Los gastos derivados de la presente adjudicación serán imputados a la cuenta 215.31.02.004.008.003 "Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.V.S. APP(S). mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales para Cierro Perimetral Plaza San Martín_2º Llamado.doc